



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 25 de abril de 2024
TR. N.º 0124-2024-CU-UNALM

Señor:
Presente.-

Con fecha 25 de abril de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:
“RESOLUCIÓN N.º 0124-2024-CU-UNALM. - La Molina, 25 de abril de 2024.
CONSIDERANDO: Que, el artículo 327 literal o) del Reglamento General de la UNALM establece que el Consejo de Facultad aprueba el otorgamiento de grados académicos de bachiller, títulos profesionales y de otras certificaciones o menciones de segunda especialización en el área de su competencia; Que, la Facultad de Agronomía mediante resoluciones de Consejo de Facultad detalladas en la parte resolutive, aprueban los Títulos Profesionales de Ingeniera Agrónoma e Ingeniero Agrónomo, bajo la modalidad de **Sustentación de Tesis**; Que, revisado los expedientes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 150, 310 literal p), del Reglamento General de la UNALM, y estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.-** Conferir los siguientes títulos profesionales de:

APELLIDOS Y NOMBRES		RESOLUCIÓN
INGENIERA AGRÓNOMA		
1	CALERO RIOS, EMILEE NAHOMI	Nº 115-FA-2024
2	CHATE BENITES, REINA ALELI	Nº 115-FA-2024
3	FLORES JULIAN, FRANCY VANESSA	Nº 115-FA-2024
4	GALINDO JARA, XIMENA MASIEL	Nº 115-FA-2024
5	GARRIDO CHUQUIPIONDO, GERLY MARIANNE	Nº 115-FA-2024
6	HUAMANI CHAVEZ, GISSELL MARISOL	Nº 115-FA-2024
7	LEONARDO ALVARADO, CARLA DIANA	Nº 115-FA-2024
8	MONTOYA RAIME, ANDREA CAROLINA	Nº 115-FA-2024
9	MORALES MONTALVO, BERTHA CECILIA	Nº 115-FA-2024
10	SALAZAR LOZANO, GABRIELA GRICELDA	Nº 115-FA-2024
11	ZEVALLOS RAMIREZ, SHIRLEY VIRGINIA	Nº 115-FA-2024
INGENIERO AGRÓNOMO		
1	ACUÑA HUARACC, CRISTOFER BENJAMÍN	Nº 116-FA-2024
2	CLAVERIAS PORTOCARRERO, GUILLERMO	Nº 116-FA-2024
3	MATTIA PAREDES , DIEGO LUIS	Nº 116-FA-2024
4	QUISPE LUJÁN, GABRIEL JESÚS	Nº 116-FA-2024
5	VELARDE CARRION, JAVIER ROMÁN	Nº 116-FA-2024
6	ZEGARRA ZABALETA, EDUARD MANUEL	Nº 116-FA-2024

ARTÍCULO 2.- Ratificar las resoluciones mediante las cuales se confieren los títulos profesionales acotados en el artículo precedente. **ARTÍCULO 3.-** La Secretaría General queda encargada de inscribir dichos títulos profesionales en el libro de registro oficial y expedir los diplomas correspondientes.



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 25 de abril de 2024
TR. N.º 0124-2024-CU-UNALM

-2-

Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL

c.c.: OCI,R,DERA,VR.AC.,GyT.,FACULTAD